



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN 2009

RES. H. N° 852-09

Expte. N° 4.294/09

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Olga Miriam Jesús Tárraga, en el que solicita Adscripción Docente al "Servicio de Atención Permanente al Ingresante", de esta Facultad, Coordinado por la Prof. Lucía Del Valle Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la Coordinadora del mencionado Servicio de Atención, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en el "SERVICIO DE ATENCION PERMANENTE AL INGRESANTE", coordinado por la Prof. Lucía del Valle Fernández, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de marzo de 2009 y por el término de un año.

DOCENTE	DOCUMENTO
TARRAGA, Olga Miriam Jesús	DNI. n° 31.713.412

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Coordinación del SAPI, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.